



**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR\_2023\_750111 “OBRA MENOR PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA DEL ALBERGUE RURAL LOS QUEJIGALES EN EL PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS NIEVES”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 11.495,00 € (IVA incluido).**

En Rosalía Lorite Lorite, siendo las 14:30 horas del 9 de noviembre de 2023, Rosalía Lorite Lorite en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 9 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 25/10/2023.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	PRV PINTURAS S.L.	29/10/23 18:32
2	ROCA EN VERTICAL S.L.U.	07/11/23 17:27
3	CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L.	09/11/23 09:22

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA € (SIN IVA)
1	PRV PINTURAS S.L.	8.900,00 €
2	ROCA EN VERTICAL S.L.U.	9.127,30 €
3	CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L.	9.303,35 €

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

ROSALIA LORITE LORITE		09/11/2023 14:58:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwONW89z7C5omrP57F2B8qe9a7q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación a los licitadores y de la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

ORDEN	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	PRV PINTURAS S.L.	DEBE ADJUNTAR LA RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS QUE COMPONEN LA OBRA DE ACUERDO A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA.

La subsanación solicitada debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA SIREC, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:500 horas del día 09/11/2023, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

ROSALIA LORITE LORITE		09/11/2023 14:58:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwONW89z7C5omrP57F2B8qe9a7q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	